



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LXXV LEGISLATURA



Acta no. LXXV/CTAIP/03/2022

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2022

Siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de enero del año 2022 dos mil veintidós, en la sala virtual de la plataforma Google Meet, se reunieron la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales y el Diputado J. Jesús Hernández Peña, presidenta e integrante, respectivamente, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de realizar reunión de trabajo del Comité, la cual se realizó de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y análisis de la solicitud de Declaratoria de inexistencia de información, a la que hace referencia la solicitud de información 1603421221000011, recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia; así como intervención por parte del titular de la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo de este Congreso, o de su representante; e intervención por parte del titular de la Contraloría Interna de este Congreso, o de su representante.
- 4.- Aprobación, en su caso, de la Declaratoria de inexistencia de información referida en el punto tres.
- 5.- Propuesta de acuerdo para generar un manual o protocolo para el trámite de las declaratorias de inexistencia de la información que se pudieran presentar en lo sucesivo.
- 6.- Asuntos generales

Desarrollo de la reunión:

- 1.- **Registro de asistencia y verificación de quórum.** Se asentó en el formato



de registro la asistencia de las Diputadas Liz Alejandra Hernández Morales y del Diputado J. Jesús Hernández Peña.

2.- Lectura y aprobación del orden del día. La Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, presidenta del Comité, instruye al secretario técnico dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por la Diputadas y el Diputado presente con 2 dos votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

3.- Presentación y análisis de la solicitud de Declaratoria de inexistencia de información, a la que hace referencia la solicitud de información 1603421221000011, recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia; así como intervención por parte del titular de la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo de este Congreso, o de su representante; e intervención por parte del titular de la Contraloría Interna de este Congreso, o de su representante. El secretario técnico hace una relatoría sobre el asunto, refiriendo las fecha y titulares que participaron en el trámite de la solicitud de información referida. De igual forma comenta sobre el contenido de la solicitud de declaratoria de inexistencia de información que realizó a este Comité el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Congreso. Una vez que concluye la exposición del tema, toma la palabra la Diputada Liz Hernández, quien comenta que como Comité estamos obligados a darle trámite a la solicitud que nos hizo llegar el Maestro Leopoldo Romero, agotando todos los medios para estar seguros de que la información que se solicitó no existe, tal como lo marcan los artículos 81 y 82 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, es por ello que se realizó una invitación al Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo para que se exprese sobre el caso, además se invitó al Contralor Interno del Congreso, a quien se le remitirá, de ser el caso, la declaratoria de inexistencia de la información, para que le dé el trámite correspondiente y deslinde responsabilidades, de ser el caso.

El Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo, Salvador García Palafox manifiesta que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa de la información requerida, tal como lo determina el artículo 74 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos



Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Dicha información consistía en las actas o decretos que se generaron en el Pleno del Congreso para inscribir en letras de oro, personas, instituciones y fecha históricas en el muro de honor del Palacio del Poder Legislativo. A este respecto, con fecha 9 de diciembre de 2021, se entregaron a la Coordinación de Transparencia, para su trámite correspondiente, copia de los decretos y acuerdos correspondiente a 7 de 39 inscripciones con las que cuenta el muro honor, ya que no se encontró más información en el archivo que presido.

Por su parte, el representante de la Contraloría Interna del Congreso, C.P. Juan Luis Garibay Rojas menciona que *"estaremos a la espera de que se nos remita la declaratoria de inexistencia, para poder efectuar los trámites que nos competan de acuerdo a nuestras atribuciones"*.

El Coordinador de Transparencia del Congreso Mtro. Leopoldo Romero comenta que *"no tengo más comentarios al respecto, ya que toda la información forma parte integral de la solicitud de inexistencia de información que se trata en este momento."*

Finalmente, el Diputado J. Jesús Hernández menciona que no tiene comentario alguno.

4.- Aprobación, en su caso, de la Declaratoria de inexistencia de información referida en el punto tres. En lo que refiere a este punto, la Diputada Liz Hernández somete a aprobación la procedencia de la solicitud de Declaratoria de inexistencia de información, misma que se aprobada por unanimidad de 02 dos votos a favor, por lo que se ordena al Secretario Técnico redactar la misma y pasarla a firma de los Diputados lo antes posible, así como remitirla al Titular de la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo, al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Titular de la Contraloría Interna, todos del Congreso del Estado, para su trámite correspondiente.

5.- Propuesta de acuerdo para generar un manual o protocolo para el trámite de las declaratorias de inexistencia de la información que se pudieran presentar en lo sucesivo. El secretario técnico comenta que, en reunión de trabajo con los asesores de este Comité, se considera prudente proponer que las y el integrante del mismo, aprueben la realización de un protocolo para el



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El presente le adelantamos

LXXV LEGISLATURA

trámite que se le tiene que dar a estas solicitudes de inexistencia, sobre todo en lo referente a los plazos internos del Congreso entre las unidades administrativas. Por lo que la Presidente del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo, a lo que todos se manifiestan a favor, por lo que se ordena que la mesa técnica empiece a trabajar en ello lo antes posible.

6.- Asuntos generales. El Diputado J. Jesús Hernández comenta que se continúe avanzando en el Plan de Trabajo acordado por este Comité en el mes de diciembre. Toda vez que no hay más asuntos generales, se da por concluida la sesión, siendo las 10:50 diez cincuenta horas de la fecha de su inicio.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTA

DIP. LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES

INTEGRANTE

INTEGRANTE

DIP. J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA

DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA

